



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

**CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN
LA PLANTA DE PERSONAL**

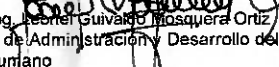
**LA COORDINADORA GRUPO ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL
TALENTO HUMANO**

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, hace constar que, una vez revisado el Manual de Funciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no existe Personal suficiente con la experiencia y con las calidades en la planta global de la Entidad para brindar apoyo a la Gestión Precontractual en desarrollo de los diferentes procesos de adquisiciones de bienes y servicios que adelante la Subdirección de Gestión Contractual de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

La presente certificación, se expide en Bogotá a los diez (10) días del mes de enero de 2025, de acuerdo a solicitud realizada por el señor Abg. WILSON ALEXANDER GOMEZ URIBE Profesional de Defensa de la Subdirección General de Contratación, para efectos de soportar procesos de contratación de servicios profesionales especializados para apoyo en la Subdirección General de Contratación de la Oficina Principal.

Adm. Emp. INDERA HURTADO VILCHEZ
Coordinadora Grupo Administración y Desarrollo del Talento Humano
(Encargada)

Revisó: Abg. 
PD Grupo de Administración y Desarrollo del
Talento Humano

